

Distr.  
GENERAL

S/AC.26/1992/14\*  
4 de enero de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE INDEMNIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
Consejo de Administración  
Octavo período de sesiones  
Ginebra, 14 a 18 de diciembre de 1992

CREACION DEL COMITE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA  
COMISION DE INDEMNIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Comisión  
de Indemnización de las Naciones Unidas en su 31a. sesión,  
celebrada en Ginebra el 18 de diciembre de 1992

El Consejo de Administración decide crear un comité del Consejo de Administración denominado Comité de Asuntos Administrativos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (el "CAA"). El CAA estará integrado por los representantes en Ginebra de los Estados miembros del Consejo de Administración interesados (o las personas que éstos designen). Presidirá el CAA el Presidente del Consejo de Administración o la persona que él designe. El CAA se reunirá oficiosamente cada vez que su Presidente o el Secretario Ejecutivo lo juzguen oportuno. El CAA examinará las principales cuestiones administrativas o presupuestarias que le someta el Secretario Ejecutivo, incluido el presupuesto administrativo anual, y proporcionará orientación al respecto. El Consejo de Administración seguirá estando facultado para adoptar todas las decisiones concernientes al pago de las reclamaciones.

-----  
  
\_\_\_\_\_  
  
\* Nueva tirada por razones técnicas.